

dicacion del Sr. Lamerar, entendiendo que a dicha calle podria darsela el nombre de un distinguido artista murciano, pues el que se pretende es en efecto muy grande.

El Sr. Garcia Obis opina por que se conceda la variacion como se solicita o si no se quede el nombre como esta ahora.

Se aprueba el dictamen de la Comision.

El Ayuntamiento en vista de todo acordó de conformidad con la Comision y que, a costa de los solicitantes sean las lápidas que en dicha calle se coloquen con la nueva denominacion.

Presupuesto para la reparacion de la casa-vestro

Visto el presupuesto adicional para la reparacion de la cara del Conserje de la Casa-Prastro que asciende a noventa y una pesetas, acordó el Ayuntamiento aprobarlo y que siga ejecutandose por administracion la citada obra.

Se adjudica a D. José Caneles, el arriendo y compra de los arboles del Cementerio.

Visto el acta de remate para el arriendo y venta de los arboles existentes en el terreno del numero Cement, de la que resulta como mejor postor por la cantidad de mil veinte y cinco pesetas por D. José Caneles Fuentes acordó el Ayuntamiento adjudicarle definitivamente dicho remate por la expresada cantidad.

Escritura de venta de un terreno de terreno donde se halla edificada la Casa-escuela de niños de Non duernas.

Se dió cuenta de haberse presentado la copia de escritura de venta a cargo enfitéutico otorgada por la Sra. D.ª Maria del Pilar Joutos y Rossique, Condesa de Roche, a favor de este Ayuntamiento ante el Notario de esta Ciudad D. Pedro Manresa y Calatayud, bajo el numero 441 de su protocolo, a siete de Diciembre del pasado año mil ochocientos ochenta

